



REPÚBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

9ª REUNIÓN – 7ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL)  
JUNIO 25 DE 2012

**PERÍODO 130°**

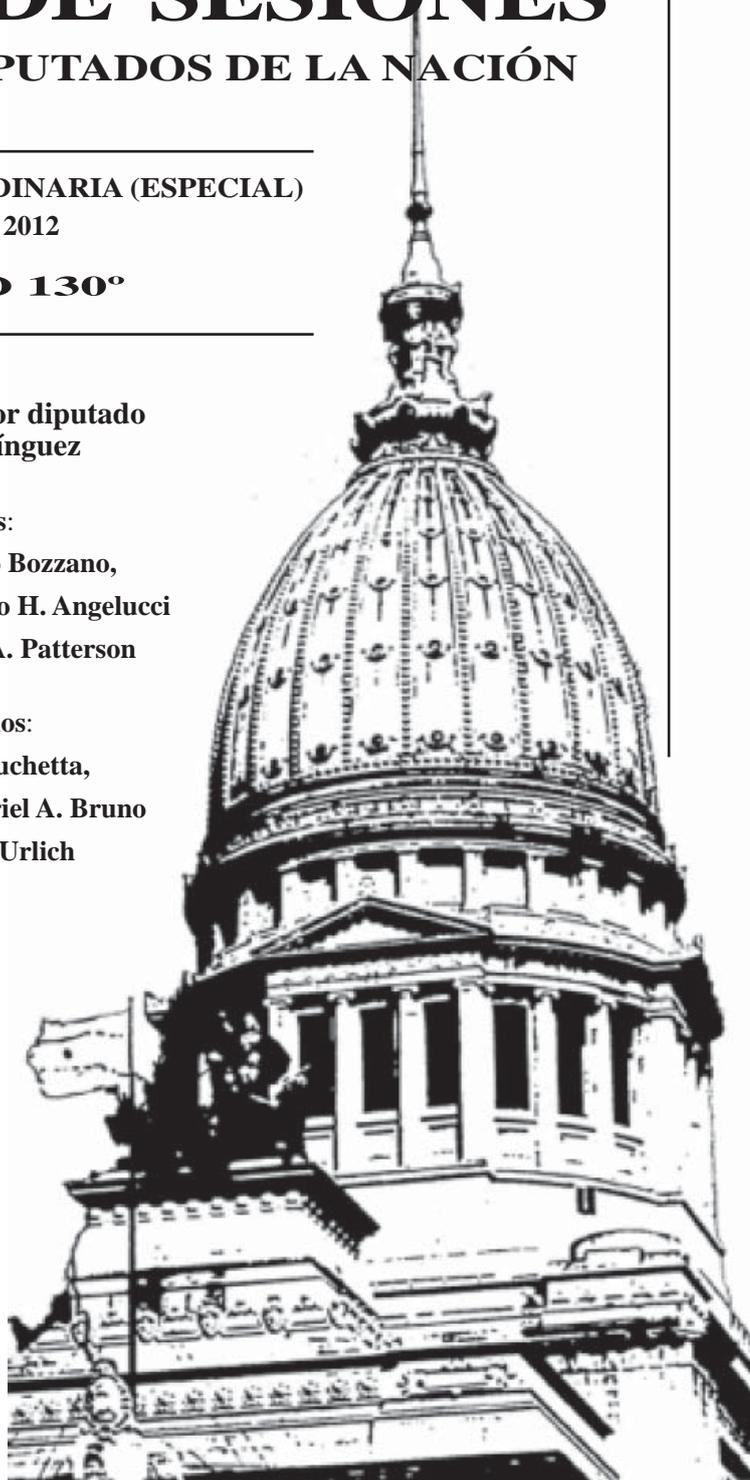
**Presidencia del señor diputado  
Julián A. Domínguez**

**Secretarios:**

licenciado **Gervasio Bozzano**,  
contador público **Ricardo H. Angelucci**  
e ingeniero **Ricardo A. Patterson**

**Prosecretarios:**

doña **Marta A. Luchetta**,  
contador público **Gabriel A. Bruno**  
y doctor **Carlos Urlich**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás  
 ALONSO, Gumersindo Federico  
 ALONSO, Laura  
 ALONSO, María Luz  
 ÁLVAREZ, Elsa María  
 ARENA, Celia Isabel  
 ARGUMEDO, Alcira Susana  
 ARREGUI, Andrés Roberto  
 ASSEFF, Alberto Emilio  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 AVOSCAN, Herman Horacio  
 BALCEDO, María Esther  
 BERNAL, María Eugenia  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI, María del Carmen  
 BIDEGAIN, Gloria Mercedes  
 BRAUER, Mara  
 BRIZUELA Y DORIA DE CARA, Olga I.  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BURYAILE, Ricardo  
 CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, Guillermo Ramón  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASAÑAS, Juan Francisco  
 CATALÁN MAGNI, Julio César  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CHEMES, Jorge Omar  
 CHIENO, María Elena Petrona  
 CIAMPINI, José Alberto  
 CICILIANI, Alicia Mabel  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CLERI, Marcos  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 COMI, Carlos Marcelo  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORTINA, Roy  
 COSTA, Eduardo Raúl  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CURRILÉN, Oscar Rubén  
 DATO, Alfredo Carlos  
 DE FERRARI RUEDA, Patricia  
 DE GENNARO, Víctor Norberto  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DE PEDRO, Eduardo Enrique  
 DE PRAT GAY, Alfonso  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DOMÍNGUEZ, Julián Andrés  
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía  
 DUCLÓS, Omar Arnaldo  
 ELICECHE, Carlos Tomás  
 ELORRIAGA, Osvaldo Enrique  
 FADUL, Liliana  
 FELETTI, Roberto José  
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel  
 FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo  
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita  
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio  
 FIAD, Mario Raymundo  
 FIORE VIÑUALES, María C. del Valle  
 FRANCONI, Fabián Marcelo  
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle

GAMBARO, Natalia  
 GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela  
 GARCÍA, Andrea Fabiana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARNERO, Estela Ramona  
 GARRAMUÑO, Jorge Alberto  
 GARRIDO, Manuel  
 GDANSKY, Carlos Enrique  
 GERMANO, Daniel  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GRANADOS, Dulce  
 GROSSO, Leonardo  
 GUCCIONE, José Daniel  
 HARISPE, Gastón  
 HELLER, Carlos Salomón  
 HERRERA, José Alberto  
 IANNI, Ana María  
 JUNIO, Juan Carlos Isaac  
 KOSINER, Pablo Francisco Juan  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LARROQUE, Andrés  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LOTTO, Inés Beatriz  
 LOZANO, Claudio Raúl  
 MAJDALANI, Silvia Cristina  
 MARTÍNEZ, Soledad  
 MAZZARELLA, Susana del Valle  
 MENDOZA, Mayra Soledad  
 MENDOZA, Sandra Marcela  
 METAZA, Mario Alfredo  
 MICHETTI, Marta Gabriela  
 MILMAN, Gerardo Fabián  
 MIRKIN, Beatriz Graciela  
 MOLAS, Pedro Omar  
 MOLINA, Manuel Isauro  
 MOULLERÓN, Roberto Mario  
 MOYANO, Juan Facundo  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NAVARRO, Graciela  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OLMEDO, Alfredo Horacio  
 OPORTO, Mario Néstor  
 ORTIZ CORREA, Marcia Sara María  
 PAIS, Juan Mario  
 PANSÁ, Sergio Horacio  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PÉREZ, Alberto José  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PERRONI, Ana María  
 PIEMONTE, Héctor Horacio  
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio  
 PILATTI VERGARA, María Inés  
 PINEDO, Federico  
 PLAINI, Francisco Omar  
 PUCHETA, Ramona  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 RAIMUNDI, Carlos  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 REDCZUK, Oscar Felipe  
 REGAZZOLI, María Cristina  
 RSKO, Silvia Lucrecia  
 RIVARA, Raúl Alberto  
 ROBLEDO, Roberto Ricardo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 ROGEL, Fabián Dulio

ROSSI, Agustín Oscar  
 RUIZ, Aída Delia  
 SABBATELLA, Martín  
 SACCA, Luis Fernando  
 SALIM, Juan Arturo  
 SANTILLÁN, Walter Marcelo  
 SANTÍN, Eduardo  
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEGARRA, Adela Rosa  
 SIMONCINI, Silvia Rosa  
 SOLÁ, Felipe Carlos  
 SOLANAS, Fernando Ezequiel  
 SOLANAS, Julio Rodolfo  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORANI, María Luisa  
 TINEO, Javier Héctor  
 TOMAS, Héctor Daniel  
 TONELLI, Pablo Gabriel  
 TRIACA, Alberto Jorge  
 TUNESSI, Juan Pedro  
 UÑAC, José Rubén  
 VAQUIÉ, Enrique Andrés  
 VILARINO, José Antonio  
 VILLA, José Antonio  
 VILLATA, Graciela Susana  
 WAYAR, Walter Raúl  
 YAZBEK, Rubén David  
 ZABALZA, Juan Carlos  
 ZIEBART, Cristina Isabel  
 ZIEGLER, Alex Roberto

AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

BARRANDEGUY, Raúl Enrique  
 BASTERRA, Luis Eugenio  
 BERTOL, Paula María  
 BLANCO DE PERALTA, Blanca  
 BRILLO, José Ricardo  
 CASELLES, Graciela María  
 DI TULLIO, Juliana  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GUZMÁN, Olga Elizabeth  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 JURI, Mariana  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 NEGRI, Mario Raúl  
 OCAÑA, María Graciela  
 ORSOLINI, Pablo Eduardo  
 PARADA, Liliana Beatriz  
 RASINO, Élica Elena  
 RÉ, Hilma Leonor  
 VEAUTE, Mariana Alejandra

AUSENTES, CON AVISO:

AGUILAR, Lino Walter  
 ALFONSÍN, Ricardo  
 ÁLVAREZ, Jorge Mario  
 AMADEO, Eduardo Pablo  
 ASPIAZU, Lucio Bernardo  
 BARBIERI, Mario Leandro  
 BARCHETTA, Omar Segundo  
 BAZZE, Miguel Ángel  
 BEDANO, Nora Esther  
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIELLA CALVET, Bernardo José  
 BROMBERG, Isaac Benjamín  
 BULLRICH, Patricia  
 CAMAÑO, Graciela  
 CARDELLI, Jorge Justo

CARRANZA, Carlos Alberto  
 CASTAÑÓN, Hugo  
 CREMER DE BUSTI, María Cristina  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DONKIN, Carlos Guillermo  
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana  
 FAUSTINELLI, Hipólito  
 FAVARIO, Carlos Alberto  
 FÉLIX, Omar Chafí  
 FERREYRA, Araceli  
 FORCONI, Juan Carlos  
 FORTE, Ulises Umberto José  
 FORTUNA, Francisco José  
 GIACCONE, Claudia Alejandra  
 GIACOMINO, Daniel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, Gladys Esther

GUTIÉRREZ, Mónica Edith  
 IBARRA, Eduardo Mauricio  
 ITURRASPE, Nora Graciela  
 LEDESMA, Julio Rubén  
 LLANOS, Ermino Edgardo Marcelo  
 MALDONADO, Víctor Hugo  
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix  
 MARTÍNEZ, Oscar Ariel  
 MONGELO, José Ricardo  
 MORENO, Carlos Julio  
 MÜLLER, Edgar Raúl  
 NEBREDA, Carmen Rosa  
 ORTIZ, Mariela  
 PEROTTI, Omar Ángel  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 PRADINES, Roberto Arturo  
 PUERTA, Federico Ramón

RIESTRA, Antonio Sabino  
 RÍOS, Lilita María  
 RÍOS, Roberto Fabián  
 RIVAROLA, Rubén Armando  
 RIVAS, Jorge  
 ROBERTI, Alberto Oscar  
 RUCCI, Claudia Mónica  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 TERADA, Alicia  
 THOMAS, Enrique Luis  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo  
 VIDELA, Nora Esther  
 YAGÜE, Linda Cristina  
 YARADE, Rodolfo Fernando  
 YOMA, Jorge Raúl  
 ZAMARREÑO, María Eugenia

–La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (11ª reunión, período 129) de fecha 6 de diciembre de 2011.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3.)
3. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 4.)
4. **Consideración del proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay. Se sanciona.** (Pág. 4.)
5. **Apéndice:**
  - A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 5.)
  - B. **Inserciones solicitadas por los señores diputados:**
    1. **Avoscan.** (Pág. 6.)
    2. **Brue.** (Pág. 7.)
    3. **Cleri.** (Pág. 8.)
    4. **Comelli.** (Pág. 9.)
    5. **Díaz Bancalari.** (Pág. 10.)
    6. **Fadul.** (Pág. 10.)
    7. **Gallardo.** (Pág. 11.)
    8. **García Larraburu.** (Pág. 11.)
    9. **Gil Lavedra.** (Pág. 12.)
    10. **Larroque.** (Pág. 14.)
    11. **Leverberg.** (Pág. 15.)
    12. **Mendoza (M. S.).** (Pág. 15.)
    13. **Pinedo.** (Pág. 16.)
    14. **Puiggrós.** (Pág. 17.)
    15. **Regazzoli.** (Pág. 17.)

16. **Santillán.** (Pág. 18.)

17. **Villata.** (Pág. 18.)

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de 2012, a la hora 19 y 20:

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Con la presencia de 147 señores diputados queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario.

Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de Buenos Aires, doña Graciela María Giannettasio, y al señor diputado nacional por el distrito electoral de Corrientes, don Rodolfo Alfredo Fernández, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Graciela María Giannettasio y el señor diputado don Rodolfo Alfredo Fernández proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 2

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Invito a los señores diputados presentes y al público en ge-

neral a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. *(Aplausos.)*

### 3

#### CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por esta Presidencia convocando a sesión especial.

**Sr. Secretario** (Bozzano). – Dice así:

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Julián A. Domínguez.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a fin de solicitarle que, en los términos de los artículos 35 y 36 del Reglamento de esta Honorable Cámara, convoque a sesión especial para el día de la fecha 25 de junio a las 19 horas, con el objeto de considerar la grave situación institucional que afronta la hermana República del Paraguay.

Sin otro motivo saludamos a usted muy atentamente.

*Agustín O. Rossi. – María T. García. – Carlos M. Kunkel. – Oscar E. N. Albrieu. – Jorge A. Cejas. – José D. Guccione. – Carlos E. Gdansky. – María E. P. Chieno. – Edgardo F. Depetri. – Inés B. Lotto. – Guillermo R. Carmona.*

Buenos Aires, 25 de junio de 2012.

VISTO la grave situación institucional que afronta la hermana República del Paraguay, y

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara,

*El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a los señores diputados para el día 25 de junio de 2012 a las 19 a una sesión especial a fin de tratar la grave situación institucional que afronta la hermana República del Paraguay.

Art. 2º – Comuníquese y archívese.

*Julián A. Domínguez.*

### 4

#### SITUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Sr. Presidente** (Domínguez). – A efectos de dar lectura del proyecto de declaración relativo

a la grave situación institucional que afronta la hermana República del Paraguay, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, señor diputado Guillermo Ramón Carmona.

**Sr. Carmona.** – Señor presidente: el proyecto de declaración en cuestión ha sido elaborado con el aporte de la mesa directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y de representantes de distintos bloques; además, ha sido enriquecido gracias a la labor parlamentaria de esta Cámara y consensuado con el Honorable Senado de la Nación.

Quiero destacar la presencia, en esta sesión, del señor senador Sixto Pereira, del Frente Guasu, quien ha compartido con nosotros conceptos respecto de lo que está ocurriendo en la hermana República del Paraguay. Asimismo, deseo agradecer la presencia de quien hasta hace pocos días fuera embajador del Paraguay en la Argentina, doctor Gabriel Enciso López, con quien hemos mantenido una muy fructífera relación de amistad y hermandad durante su tarea diplomática. *(Aplausos.)* También destaco la presencia del asesor especial de la Secretaría General de la UNASUR, señor Rafael Follonier.

El proyecto de declaración dice así: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, declara:

“1. – Su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional señor Fernando Lugo.

”2. – Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de amistad, y la expresión categórica del compromiso del Parlamento Argentino en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región.

”3. – Su expreso respaldo a las acciones llevadas adelante por las autoridades del Mercosur en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en los artículos 2º y 4º del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el

Mercosur, la República de Chile y la República Plurinacional de Bolivia, que fueran ratificados por los Congresos Nacionales de todos los países miembros, como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y de los cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados Partes asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones.

”4. – Su solicitud a los jefes y jefas de Estado para que en la Reunión Cumbre del Mercosur, a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, República Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas tendientes a favorecer la vigencia de las cláusulas de compromiso democrático del Mercosur, UNASUR y OEA.

”5. Su decisión de promover en el seno del Parlamento del Mercosur, a través de la Delegación Argentina de Parlamentarios, el urgente tratamiento de la crítica situación político-institucional existente en la República del Paraguay.”

Señor presidente: voy a solicitar que en el momento oportuno se autorice a los señores diputados a insertar los discursos que pensaban pronunciar.

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Así se hará.

Se va a votar la declaración leída por el señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

–Resulta afirmativa. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Queda sancionado el proyecto de declaración.

Si hay asentimiento de la Cámara se efectuarán en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas por los señores diputados.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Domínguez). – Se harán las inserciones solicitadas.<sup>1</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria queda levantada la sesión. (*Aplausos.*)

–Es la hora 19 y 33.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 6.)

## 5

### APÉNDICE

#### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

##### 1. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay, por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional señor Fernando Lugo.

2. Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos,

culturales y de amistad, y la expresión categórica del compromiso del Parlamento Argentino en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región.

3. Su expreso respaldo a las acciones llevadas adelante por las autoridades del Mercosur, en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en los artículos 2º y 4º del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Chile y la República Plurinacional de Bolivia, que fueran ratificados por los congresos nacionales de todos los países miembros, así como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur y de los cancilleres de la Unión de Naciones Surame-

ricanas (UNASUR) para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados parte asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones.

4. Su solicitud a los jefes y jefas de Estado para que en la Reunión Cumbre del Mercosur, a realizarse el 29 de junio de 2012 en la provincia de Mendoza, República Argentina, se adopten las medidas que estimen adecuadas tendientes a favorecer la vigencia de las cláusulas de compromiso democrático del Mercosur, UNASUR y OEA.

5. Su decisión de promover en el seno del Parlamento del Mercosur, a través de la delegación Argentina de Parlamentarios, el urgente tratamiento de la crítica situación político-institucional existente en la República del Paraguay.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.

JULIÁN A. DOMÍNGUEZ.

*Gervasio Bozzano.*

Secretario de la C. de DD.

## B. INSERCIONES

### 1

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO AVOSCAN

##### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Estimados legisladores: la destitución del presidente paraguayo Fernando Lugo, no es más que un golpe de Estado de características parlamentarias, con ropaje jurídico. El enjuiciamiento exprés al que fue sometido el mandatario es claramente violatorio de los artículos 17 y 18 de la Constitución Paraguaya que consagra la defensa en juicio y el debido proceso, así como también de los tratados internacionales de jerarquía constitucional ratificados por ese país. Las acusaciones que se formularon son ridículas y las pruebas ofrecidas insuficientes, sumado a que los plazos procesales no fueron respetados desde ningún punto de vista.

Claramente, estamos en presencia de un nuevo golpe de Estado que arremete contra los gobiernos progresistas latinoamericanos, que intenta interrumpir los procesos de levantamiento de las naciones hacia un crecimiento sostenido e independizado de las influencias de potencias extranjeras. Atenta a su vez contra la integración de los pueblos y la democracia representativa.

No tengo ninguna duda de que detrás de este supuesto discurso expresado por los legisladores paraguayos, se esconden las viejas y conocidas oligarquías dueñas de las tierras, los sectores conservadores de la Iglesia, las multinacionales y los medios hegemónicos de comunicación. Estos últimos utilizan la estrategia del desgaste prolongado, magnificando cada conflicto, tergiversando la información y atemorizando constantemente a la población con la idea de un país en decadencia y descontrolado.

Es importante recordar que uno de los primeros países en reconocer al nuevo gobierno instalado en

Paraguay mediante este golpe parlamentario fue Canadá, nación con particulares intereses sobre los recursos minerales y energéticos existentes en el territorio del país vecino.

Canadá viene realizando un intenso lobby a favor de la industria extractiva y electrointensiva Rio Tinto Alcán, que desea instalarse en Paraguay desde hace un buen tiempo, y que exigía del gobierno una serie de condiciones abusivas a la cual el ex mandatario Fernando Lugo nunca accedió. ¡Qué curioso nos resulta que el vicepresidente Federico Franco en el momento de asumir se refiriera largamente al tema energético y a la posibilidad de que se generasen empleos con las inversiones extranjeras en el sector! Lo que no aclara es que las condiciones para la llegada de esas multinacionales son: subsidios permanentes, precios de venta mucho más bajos de lo que Paraguay está vendiendo en la actualidad, exención de impuestos y beneficios fiscales que le generen ganancias extraordinarias a la inversora extranjera.

En Paraguay existe una escandalosa concentración de la tierra en manos de terratenientes y sojeros, condición que dificulta notablemente la idea de aceptar un país construido democráticamente y gobernado por todos los sectores de la sociedad. El presidente Lugo impulsó medidas tendientes a favorecer a los sectores más vulnerables, generando más oportunidades para su crecimiento personal y mejora en su calidad de vida, motivo por el cual se ganó el desprecio de los sectores dominantes de su país.

Estamos en presencia de un golpe de Estado con características nuevas, distintas a lo que hemos vivido en el pasado. El Congreso utilizó herramientas legales para tirar a la basura la decisión del pueblo paraguayo, fracturando los principios fundamentales de la democracia.

Los gobiernos progresistas de América Latina están sufriendo el hostigamiento permanente de la derecha local e internacional, que pretende interrumpir los procesos de emancipación que se están dando en los pueblos que la conforman. Producto de la combina-

ción de las resistencias al neoliberalismo y colonialismo, se han ganado el desprecio de las potencias capitalistas que construyen un escenario de permanente asedio, abierto y encubierto, con aliados que no nos resultan nuevos en el ámbito local.

Por cada reforma social o medida destinada a igualar las oportunidades de crecimiento entre los sectores de la sociedad, la derecha responde con otra para frenar su aplicación efectiva. Es la lucha constante entre una nueva nación, más equitativa y justa y los viejos intereses conservadores a favor del poder y las riquezas en pocas manos.

Desde 2002 hasta la actualidad, América Latina ha sufrido una serie de golpes directos para derrocar a los gobiernos progresistas y de izquierda, sumado a los ataques constantes de los medios de comunicación que intentan sembrar un pensamiento negativo y de desequilibrio permanente en todos los sectores de la sociedad donde intervenga el gobierno de turno, amplificando los conflictos, tomando elementos de la realidad para transformarla en otra que quieran mostrar.

Las nuevas modalidades de golpes de Estado que vivimos en la última década, han dejado atrás a las dictaduras de los 70 fundadas en la “seguridad nacional”, que asesinaron, torturaron e hicieron desaparecer miles de personas que se consideraban subversivas para el nuevo orden que se intentaba edificar. A pesar de que los nuevos golpes destituyentes tengan características distintas, no dejan de ser golpes de Estado destinados a subordinar a las masas y a los líderes que las favorezcan.

Los nuevos golpes de Estado fueron desplegados contra Chávez en 2002 y Manuel Zelaya en 2009. El primero fue derrotado por la rápida reacción popular y una corriente de fuerzas sociales internas desfavorables a los golpistas. El segundo resultó exitoso a pesar de la inmediata reacción internacional liderada por los países del ALBA. Ambas se caracterizaron por la utilización de los destacamentos policiales y militares del Estado para secuestrar al presidente legal y legítimamente constituido por la voluntad popular. Al mismo tiempo, se utilizó el predominio de las formas privadas de concentración de la propiedad y la producción para desabastecer la provisión de alimentos y servicios y así generar un ambiente de desconcierto y desesperación de los sectores amplios de la sociedad.

En el caso de Honduras, se desató una violenta persecución a los opositores que dejó un número considerable de muertos, todos partidarios del presidente Zelaya. Con posterioridad, se condicionaron las elecciones presidenciales mediante la proscripción del partido al que pertenecía el mandatario.

A estas dos modalidades empleadas contra Chávez en Venezuela y Zelaya en Honduras, hay que agregarle los intentos destituyentes de la ultraderecha contra Evo Morales de Bolivia en 2008 y Rafael Correa de Ecuador en 2010. Esta última derrotada por la actitud valiente del jefe de Estado y la reacción de la mayor

parte de la ciudadanía, además del rechazo internacional nuevamente liderado por los países del ALBA y la UNASUR.

El golpe de Estado parlamentario, es una variante de las nuevas modalidades que estamos viviendo, revestida por una aparente legalidad y experimentada el pasado 22 de junio en Paraguay, cuando los legisladores en menos de 48 horas abrieron y cerraron un juicio político en el que el acusado, Fernando Lugo, no tuvo tiempo de defenderse, violando los principios del debido proceso y la defensa en juicio. Dos horas después asumió el vicepresidente Franco y su nuevo gabinete, clara señal de que el juicio ya tenía veredicto con anterioridad al inicio del proceso. Quienes han tenido la oportunidad de conformar un equipo de trabajo, sea en una comisión de fomento, en un club, sindicato, saben que se demora mucho más para lograr un consenso generalizado entre sus miembros.

Señor presidente: en la Argentina hemos vivido desde 2003 intentos permanentes de desestabilización a nuestro gobierno, asedios constantes liderados por los principales medios de comunicación y los sectores conservadores defensores de los intereses de unos pocos. No nos resultan extraños los hechos ocurridos en nuestros países vecinos y es por ello que acompaño esta declaración en apoyo al presidente electo legítimamente por la voluntad del pueblo paraguayo, repudiando con total énfasis estas nuevas formas de golpes, reproducidas por todo el territorio de América Latina, que atentan contra la integración y emancipación de nuestros pueblos.

2

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BRUE

#### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

En el día de hoy venimos a expresar nuestra solidaridad con el pueblo de la hermana República del Paraguay, que ha sufrido un nuevo avasallamiento a la voluntad popular a pesar de su inculcable defensa de las instituciones democráticas.

También nos reunimos para apoyar los comunicados al respecto del Mercosur, la UNASUR y la decisión del gobierno argentino de retirar a su embajador en Paraguay en repudio a estas decisiones expresas, corporativas y conspirativas.

No cabe duda de que la única respuesta a quienes con artilugios de poder pretenden avasallar la voluntad de los pueblos deben ser la movilización, la participación popular y la solidaridad internacional.

Los pueblos de Latinoamérica sabemos lo que nos ha costado la lucha y el sacrificio para recuperar las instituciones de la democracia.

Todos los líderes de la región han dejado en claro que, si se meten con Paraguay, se meten con todos, porque Paraguay forma parte de la “Patria Grande” que plantearon San Martín y Bolívar.

Sabemos que todo avance en lograr participación popular en las decisiones de gobierno molesta a los sectores más reaccionarios y mezquinos, que históricamente fueron aliados de las distintas dictaduras que nos asolaron, y este golpe institucional demuestra que a la primera oportunidad, y en nombre de la democracia, vuelven a utilizar métodos que creíamos deserrados. Alertamos que este golpe tiene la particular característica del disfraz legal, ya que fue el propio Congreso el que produjo la destitución del presidente Lugo.

Al mismo no se le otorgaron posibilidades ni tiempo suficiente para un debido proceso de defensa, en lo que se denominó “juicio exprés” o a la medida de los intereses oscuros y mezquinos de un grupo de pseudodirigentes democráticos que, con una clara finalidad destituyente, armaron una parodia que nada tiene que ver con un verdadero proceso constitucional, en el cual uno de los principios rectores es permitir la defensa en juicio.

Esta parodia de juicio político, de la que hemos sido testigos, es visiblemente una estrategia política que busca como objetivo anular las conquistas sociales de estos últimos años, que había instaurado la conducción del presidente Fernando Lugo.

Para finalizar, deseamos expresar nuestro más profundo repudio a esta situación actual del Paraguay. Los golpes institucionales son un claro retroceso para nuestra región, porque ponen en peligro los sistemas democráticos y la soberanía del pueblo.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO CLERI

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

La República del Paraguay fue desde siempre una nación hermana de la Argentina y de América Latina. Desde el viejo sueño de la “Patria Grande” latinoamericana de San Martín y Bolívar, Paraguay ha sido, y es, un actor fundamental para la realización de aquellos ideales. Así también lo vieron Rosas y Perón.

Hoy, sin embargo, es un día triste para las democracias y el proceso de integración de América Latina. La destitución del presidente del Paraguay, Fernando Lugo, a través de metodologías institucionales que de

ninguna manera garantizan el respeto a la voluntad popular, es un hecho delicado que sienta un peligro precedente en nuestra región. ¿Cómo es posible que en el siglo XXI, abusando de mecanismos institucionales, se destituya a un presidente democrático en escasas 48 horas? ¿Es legítimo burlar la voluntad popular por medio de un juicio sumarísimo que ha violado las mínimas garantías de defensa en juicio? ¿Qué actitud debemos tomar los pueblos y gobiernos de Latinoamérica frente a estos hechos?

Estamos aquí hoy para repudiar la situación de ruptura del orden democrático, llevada adelante a través de un juicio político que ha vulnerado en forma grave y evidente las garantías constitucionales del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional de la República del Paraguay, señor Fernando Lugo. Asimismo, venimos a manifestar nuestra solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay, al que nos unen profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de hermandad latinoamericana.

No es posible que un hecho de esta naturaleza ocurra en estos tiempos frente a nuestros ojos y frente a nuestras instituciones, creadas para garantizar y evitar los supuestos de rupturas democráticas como es el presente caso. Es por eso que apoyamos las gestiones realizadas por los cancilleres de la UNASUR para la aplicación mancomunada de las medidas acordadas en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo sobre Compromiso con la Democracia, en la que los Estados partes asumen la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de derecho y sus instituciones, y por las autoridades del Mercosur, en cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo Constitutivo del Mercosur, en los artículos 2º y 4º del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Chile y la República Plurinacional de Bolivia, que fueran ratificados por los Congresos Nacionales de los todos los países miembros, como también la Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur. Creemos que esas son las herramientas adecuadas que los mandatarios de cada uno de los Estados miembros deben utilizar, en pos de favorecer las condiciones para un pronto restablecimiento del orden constitucional en la República del Paraguay.

Es necesario que nuestros países actúen sin demora, a través de nuestras instituciones democráticas nacionales y regionales, tanto para expresar nuestro repudio a las atrocidades cometidas como para expresar nuestra solidaridad con el hermano pueblo del Paraguay. Debemos tomar nota de estos acontecimientos que nos muestran el formato moderno de los viejos golpes de Estado cívico-militares. Por ello, es fundamental activar cuanto antes los resortes institucionales en búsqueda de una solución democrática a esta grave crisis institucional que sufre el Paraguay, producto de la ambición desmedida de ciertas corporaciones y facciones que operan también en la mayoría de nuestros países.

Por eso, para que el sacrificio realizado por nuestro compañero Néstor Kirchner junto a Hugo Chávez, Lula Da Silva y Fernando Lugo, hoy continuado por nuestra compañera Cristina Fernández, Evo Morales, José Mujica y Dilma Rousseff no hayan caído en saco roto; para que podamos seguir realizando el sueño de la “Patria Grande” de San Martín, Bolívar y Perón es necesario decirle “no” al golpe en Paraguay.

4

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA COMELLI

#### **Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Las últimas semanas, la hermana República del Paraguay ha sido el epicentro del choque de fuerzas sociales diversas, pero que a grandes rasgos pueden reconocerse entre quienes desean mantener un statu quo, y aquellos que reclaman y abogan por un cambio. Los lamentables acontecimientos de Curuguaty, sobre los que ya hemos escuchado mucho en este recinto, no son el comienzo de nada. Quedarnos sólo con una foto de la vida política de un país, de la dinámica de cambio de una realidad social, sólo responde a los intereses de uno u otro sector, dependiendo del prisma con el que se mire todo. La situación de los campesinos de ese país, la lucha por sobrevivir en un modelo de producción latifundista, la tenencia y propiedad de la tierra, las relaciones de poder entre un grupo de familias adineradas, confrontada a la situación de supervivencia de los pequeños campesinos, es allí donde encontramos los verdaderos orígenes de lo que terminó en muertes totalmente injustificadas y posteriormente un proceso realizado “conforme a derecho” contra el presidente electo Fernando Lugo.

Desde la dictadura de Stroessner, la propiedad de la tierra en el hermano país se encuentra bajo un régimen latifundista extremo como no se ha visto en otros lugares del mundo. El 85% de las tierras cultivables se encuentran en manos del 2% de la población paraguaya. De más está decir que las familias que se encuentran beneficiadas por este régimen son aquellas que estaban a favor del dictador y por ello recibieron su recompensa posterior. En la vereda de enfrente, se encuentran 250.000 campesinos sin tierra que luchan por llevar adelante una vida digna. Ahora bien, sumemos a este contexto de extrema desigualdad social algunos otros condimentos que no hacen más que incorporar aristas para un estallido social. Paraguay cuenta con una estructura impositiva que recae fuertemente sobre los hombros de los que menos tienen. La regresividad es tal, que en ese país no esta gravada la riqueza, y tampoco se encuentra gravada la exportación de granos, con lo cual, sólo se logra hacer que

la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, sea cada vez mayor.

Pero todo este contexto, si bien cada uno de nosotros puede tener una opinión sobre esa realidad social, no es motivo que merezca una sesión especial de este Congreso Nacional argentino. Lo que nos trae aquí es lo que sucedió a partir de esta realidad. La toma de tierras por parte de campesinos que luchan por tener la propiedad de las que trabajan, la brutal represión que tuvo ese hecho, las muertes generadas allí, y por sobre todas las cosas, la destitución en tiempo récord del presidente democrático de Paraguay es lo que ha generado esta sesión del Parlamento argentino. Un presidente que fue elegido por el pueblo paraguayo a partir del voto, pero que tenía un Parlamento que no respondía a él. Una mayoría parlamentaria que está en manos de una oposición acérrima. Entonces, no podemos ser ingenuos y creer que todo esto no tiene absoluta conexión con la celeridad de la salida del presidente Lugo.

Habiendo dicho esto, y con los antecedentes que aún están recientes en la memoria colectiva de América Latina, con el historial negro de gobiernos autoritarios, con el recuerdo patente de lo sucedido en el año 2009 en Honduras, es nuestro deber sumarnos en la defensa. Pero, entonces, la pregunta que cabe hacernos es: ¿La defensa de qué, o de quién? Nuestro deber como legisladores, como funcionarios nacionales, como ciudadanos de una democracia moderna, es velar por la república. El proceso de destitución del ex presidente paraguayo, ha dejado un sabor amargo. La celeridad con que ha sido definido el proceso, sólo ha dejado en claro una sola cosa: la falta de respeto que se ha tenido para con la decisión que tomó en su momento el pueblo, porque al ex presidente Lugo lo votó su pueblo. Y en ese hecho no hay posibilidades de interpretación. Puede gustar más o menos la plataforma política o las acciones llevadas adelante por su gestión, pero el voto popular fue lo que le permitió ser la máxima autoridad del Paraguay.

Y todo esto que está sucediendo ahora, ocurre a menos de un año de que el país tenga que elegir a su nuevo gobernante, lo cual me parece que es mucho más grave, porque intentar legitimar un proceso sólo por el hecho de haber seguido las reglas, pero rayando con la ilegalidad debido a la celeridad con que se ha llevado adelante, no hace más que atentar no sólo contra la democracia sino también contra la división de poderes y el respeto hacia la voluntad popular.

No es deber de esta Cámara de Diputados hacerse eco de las muchas versiones que se escuchan de uno y otro lado acerca de los verdaderos intereses que han llevado a que Fernando Lugo no ocupe ya el cargo para el que fue elegido. No somos ni abogados defensores ni fiscales de nadie. Somos defensores sí, de la democracia como forma de gobierno, del respeto a las instituciones, del respeto a los tiempos democráticos. Y es eso lo que se ha violado en Paraguay con la sa-

lida del ex presidente, porque si bien parecería que el proceso de destitución se ha ajustado a la legislación del país vecino, ¿qué resultado se puede esperar de la votación de un Senado cuya mayoría es de una oposición que tiene intereses y que parece ser que está dispuesta a ponerlos por encima de la voluntad de los ciudadanos de ese país?

La defensa del ex presidente paraguayo ha sido totalmente dejada de lado en ese proceso sumarisimo, que en menos de una semana rompe con los canales normales de funcionamiento de una república. Lo que el pueblo paraguayo necesita en este momento no es un cambio de personas en el poder, lo que necesitan es la verdad. Saber quiénes son los responsables de las muertes en Curuguaty, que se conozca el porqué de la muerte de civiles, que se sepa quiénes dieron las órdenes, cuáles fueron y cómo se ejecutaron. Y si alguien intenta convencerme de que todo ello se hizo de manera responsable y acabada, en una semana, entonces ya no podemos más que condenar a quien intenta burlarse de nosotros.

La Argentina es un país que lucha y levanta las banderas de la democracia. Porque somos unos convencidos de que, aun cuando podemos no estar de acuerdo con el resultado de una elección, es ésta la mejor forma de gobierno para los estados modernos. Es por ello que el Interbloque al cual pertenezco, el partido del cual soy miembro, y yo como persona, estamos convencidos de que la destitución de Fernando Lugo ha sido como mínimo un proceso apresurado que debe llevarnos a prestar mucha atención a cómo continúan los sucesos en la vida política de Paraguay, y esperando que los conflictos sociales no tengan una escalada de violencia que nadie desea.

Las instituciones, nacionales e internacionales de las cuales nuestro país es miembro deben repudiar los acontecimientos generales sucedidos en Paraguay, y es allí donde deseo sumar mi voz y ser parte de quienes pedimos que se respeten las instituciones y los mecanismos plenos de sucesión en ese país. En el concierto internacional es fundamental el respeto a las políticas internas de un país, así como también a las cláusulas democráticas suscritas en la región ante los organismos multilaterales a los que se pertenece.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO DÍAZ BANCALARI

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Lamentamos la destitución del presidente Fernando Lugo, a quien le negaron la posibilidad del debido proceso.

Paraguay es un pueblo hermano. Su democracia ha costado demasiadas vidas como para rifarla de un día para otro.

Creemos que detrás del golpismo parlamentario redivivo en Asunción, se esconden intereses ajenos a la voluntad de los pueblos.

No sería descabellado suponer que esta suerte de neogolpismo en la región puede ser otra vez la herramienta predilecta de los privilegios ocultos en sectores egoístas y adversos al desarrollo autónomo de nuestra "Patria Grande".

Cuando la "Patria Grande" se organiza, sus enemigos agazapados buscan frustrar esa organización de la mano de las oligarquías locales que se prestan al juego sucio.

Lo importante es apostar al pueblo paraguayo, a su nivel de conciencia democrática, a su apego a la lucha por la libertad. No dudemos ni del pueblo paraguayo ni de ningún otro pueblo de la región. Ellos son los garantes de las conquistas sociales obtenidas en la última década, y si las instituciones vienen del pueblo, será el mismo pueblo quien enderece el curso de los acontecimientos.

Pero desde la Argentina, desde el Congreso, estamos en condiciones de realizar un aporte trascendente a la recuperación de la democracia tras la ruptura del orden democrático en Asunción, advirtiéndole a la comunidad internacional que la "Patria Grande" organizada y unida no va a reconocer a ningún gobernante surgido de una voluntad ajena a la de los pueblos.

Esta decisión legal y legítima tiene que hacerse oír en todos los foros. Que conste en la declaración que surja de esta Cámara que la violación del Estado de derecho en cualquiera de los países de la "Patria Grande" constituye un crimen de lesa humanidad, y que como respuesta latinoamericana común articularemos los mecanismos pertinentes para denunciar ante la Corte de Justicia Internacional a quienes cometan semejante delito.

Al regreso del antipueblo escondido en los pliegues del golpismo parlamentario, le opondremos la organización de los pueblos que siempre están de pie para hacer valer sus derechos en soberanía y libertad.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA FADUL

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Antes que nada quiero expresar mi solidaridad hacia el pueblo de Paraguay y al recientemente destituido presidente Fernando Lugo.

Hoy, en pleno siglo XXI, cuando los pueblos de la región, con firme convicción pero no sin serias dificul-

tades, decidimos encauzar nuestra historia a través de procesos democráticos, estamos ante un nuevo ataque perpetrado a la verdadera democracia.

Fernando Lugo fue destituido en unas pocas horas. Más allá de las consideraciones particulares que pueda tener cada uno acerca de su desempeño, consideración que creo no debemos poner hoy en tela de juicio, la celeridad de la destitución claramente menoscabó, por no decir negó, el derecho a una justa y legítima defensa de quien fue elegido por el pueblo paraguayo como máximo conductor del destino de ese país.

La negación del derecho a la defensa convierte el juicio político en un envase vacío: es imposible considerar democrática una destitución que viola algo tan esencial como el debido proceso.

Esta vez, el golpe fue dado a través de canales institucionales.

La arbitrariedad en el uso de un mecanismo tan importante como el juicio político constituye un verdadero desprecio por las garantías constitucionales.

El abuso es siempre reprochable, mucho más en el marco de un juicio político que conlleva consecuencias tan trascendentes y profundas. Bajo estas condiciones, este mecanismo termina representando un traje legalista a medida para un accionar absolutamente antidemocrático.

El daño está hecho y es enorme. Con el paso del tiempo iremos conociendo su verdadera magnitud, dejando grandes heridas en las instituciones y en el pueblo hermano del Paraguay.

Reitero nuevamente mi rotundo rechazo a este proceder destituyente y mi solidaridad con Fernando Lugo y el pueblo paraguayo.

Para finalizar, si se me permite, quiero destacar la actitud asumida en nuestra República.

El hecho de que la gran mayoría haya alzado su voz en rechazo de lo ocurrido deja a las claras que, más allá de las disputas partidarias con las que convivimos y de los distintos modelos de país que podemos defender, sabemos hoy que nuestro futuro está fuertemente ligado al bienestar de todos los pueblos de la región, lo que sin dudas implica defender firmemente nuestra democracia y la de nuestros pueblos hermanos.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA GALLARDO

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Antes que nada, quiero adelantar el firme respaldo a este proyecto que venimos a tratar en el día de la fecha.

Que seamos ambas Cámaras quienes manifestamos nuestra solidaridad con el vecino y hermano pueblo paraguayo, es un claro ejemplo del compromiso de nuestro país y de nuestro Parlamento, como bien se manifiesta en la declaración, en favor de la vigencia y de la consolidación de la democracia, no sólo en Paraguay sino también en toda la región.

Lo que sucedió en Paraguay, y esto lo quiero resaltar, fue romper con la voluntad popular, con la democracia más pura que es la elección del pueblo, escudándose en mecanismos democráticos que claramente han sido desconceptualizados y utilizados simplemente para dañar el orden democrático en el vecino país.

Simplemente es el absurdo. Etimológicamente la palabra democracia proviene del griego, y significa "poder del pueblo". Utilizando sus propios mecanismos le han arrancado el poder al pueblo y se lo han entregado a las corporaciones, a esas mismas a las que en nuestro país les venimos dando pelea día tras día, que no dan tregua, pero a las que frente a acciones como las de hoy, les decimos que las instituciones en nuestro país funcionan bien, y que con nosotros no van a poder. Por eso es que celebro orgullosa que desde nuestro Parlamento estemos expresando este enérgico repudio a lo que les sucedió a los hermanos paraguayos, a los que les han quitado de las manos el gobierno que han elegido democráticamente a través del voto popular. Es digno de destacar que los sucesos y la situación que se están viviendo en Paraguay han permitido demostrar al mundo que la región está preparada para pelear en conjunto contra aquellos que atienden sólo los intereses de los más poderosos y desoyen la voluntad popular y los procesos democráticos que tanto nos ha costado construir en América Latina.

Sin más, vuelvo a expresar mi más enérgico repudio a lo sucedido en Paraguay, y me hallo dispuesta a colaborar como diputada, como tucumana, como argentina y sobre todo como latinoamericana, para sostener los procesos democráticos y la voluntad del pueblo que nunca se equivoca.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA GARCÍA LARRABURU

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

El proceso al que se vio expuesto el presidente Lugo denota un marcado quiebre del orden constitucional. Un juicio político efectuado en tan sólo dos días, en el cual el mandatario contó con apenas dos horas para defenderse, es lisa y llanamente una maniobra destituyente que se pretende disfrazar como legítima.

En este sentido, considero que se deben aplicar los artículos 1°, 5° y 6° del Protocolo Adicional de Com-

promiso con la Democracia de la UNASUR, que facultan a todos los Estados miembros a intervenir en el caso de efectuarse una violación al orden democrático e institucional.

Tenemos que tener en cuenta que el golpe de Estado en Paraguay no es un hecho aislado, sino que vienen produciéndose maniobras destituyentes en toda América Latina, como la consumada en Honduras, o los intentos desestabilizadores en Ecuador, Bolivia y Venezuela, en donde los referentes de la vieja política, fieles representantes de las elites oligárquicas, en conjunción con los intereses transnacionales y el apoyo de los medios oligopólicos de cada país, quieren volver a establecer repúblicas bananeras, sin inclusión social ni respeto por la soberanía popular. Nosotros mismos somos testigos de cómo operan estos intereses.

Pero si algo nos enseñó la historia, es que cuando empiezan a caer los gobiernos democráticos en la región se origina un efecto dominó que va arrastrando al resto de los países por el mismo camino. Es que son los mismos intereses –con sus diferentes vertientes locales– los que se oponen a la unión de los pueblos latinoamericanos. Son los que no toleran que se estén desarrollando procesos históricos en los que el pueblo emerge como protagonista indiscutido de una patria grande y soberana.

Antes les tocaba a los militares realizar el trabajo sucio, pero detrás de los fusiles operaron en cada uno de los golpes, a lo largo y ancho del continente, las viejas elites políticas que creyeron y siguen sosteniendo que los países les pertenecen. Ahora, más que nunca, son ellas mismas las que favorecen este proceso ilegítimo y golpista contra el pueblo paraguayo.

En el Paraguay deben ser sus habitantes los que decidan el proyecto político de su gobierno, y no un Parlamento que nunca reconoció las demandas que la ciudadanía efectuaba, vetando cada una de las leyes que Fernando Lugo propuso en pos de lograr justicia social.

América Latina tiene la oportunidad histórica de revertir la tendencia golpista actuando mancomunadamente para que este proceso dé marcha atrás y se restablezca la democracia en Paraguay, porque restituir a Lugo no implica solamente recomponer el orden constitucional en Paraguay, implica dejar bien en claro que en la región sólo se van a respetar las decisiones que los ciudadanos de los distintos países adopten mediante el voto. Ése es el emblema de la democracia: el ejercicio de la soberanía popular por medio de la elección de sus representantes.

Para finalizar, quiero remarcar la determinación que tanto Cristina Fernández de Kirchner como el resto de los mandatarios de la región tuvieron para expulsar al gobierno golpista de Paraguay de la cumbre del Mercosur, a realizarse este viernes en Mendoza. En donde sólo será bienvenido el presidente Fernando Lugo, que, en definitiva, es el auténtico representante del pueblo paraguayo.

9

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GIL LAVEDRA

#### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

En nombre de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical quiero expresar nuestra adhesión a la declaración elaborada por esta Honorable Cámara de Diputados acerca de la destitución del presidente de la hermana República del Paraguay, Fernando Lugo. Creemos que es sumamente relevante que este cuerpo se pronuncie categóricamente y de forma unánime cuando el tema que nos ocupa es tan grave como la ruptura del orden democrático en un país de nuestra región, particularmente en un país cercano y querido por nosotros como es el Paraguay.

Como todos sabemos, el presidente Lugo, elegido por el pueblo paraguayo en 2008 en una histórica elección, fue removido intempestivamente de su cargo por el Congreso de su país el pasado 22 de junio, tras una decisión que fue un remedo de juicio político, pues no pudo ejercer su derecho a la defensa. Los parlamentarios paraguayos que propulsaban el juicio político expres pretendieron que en tan sólo 2 horas el presidente Lugo se defendiera de las distintas acusaciones plasmadas en el libelo acusatorio. En el mismo, no sólo se hace referencia a la tragedia de Curuguaty sino también a cuestiones tan complejas y amplias como la inseguridad nacional, la firma del Protocolo Democrático Ushuaia II y el uso político de instalaciones militares, entre otros.

A la luz de esto, sin lugar a dudas la situación en Paraguay constituye una crisis política profunda que pone en entredicho la continuidad de las instituciones democráticas y republicanas que tanto les costó conseguir y consolidar a los países de nuestra región. No podemos permitir que este tipo de acontecimientos pase desapercibido. Afortunadamente, la reacción de los países latinoamericanos ha sido rápida y su condena firme.

En este sentido, y de manera categórica, declaramos nuestro repudio a la súbita destitución de un mandatario democrático legítimo y elegido por el voto popular, a quien no se le dieron las garantías procesales más básicas y elementales que corresponden en un Estado de derecho.

Condenamos además que este grave hecho haya ocurrido a escasos meses de la próxima elección presidencial, privando al pueblo paraguayo del disfrute de uno de los eventos fundamentales de la democracia, que es la sucesión de un presidente elegido por el voto popular por otro seleccionado de la misma forma.

El juicio político es un mecanismo constitucional contemplado en los regímenes presidencialistas como herramienta de última instancia de control del Poder Legislativo respecto del Poder Ejecutivo, como parte del llamado sistema de pesos y contrapesos que caracterizan a este tipo de régimen de gobierno. Tanto el presidente como el Parlamento gozan de legitimidad democrática de origen, obtenida mediante el voto ciudadano en elecciones libres.

Es evidente que la adopción de un procedimiento de estas características es una cuestión interna de cada país. No existen vacilaciones en torno al respeto de la soberanía e integridad territorial de la República del Paraguay. Sin embargo, si bien el respeto a estos principios es ineludible, no se pueden ignorar aquellos acontecimientos que claramente trasciendan los compromisos legales y democráticos que ese país posee más allá de sus propias leyes. En ese sentido, el procedimiento seguido durante el juicio político realizado al presidente Lugo se enmarcó dentro de las disposiciones de la Constitución paraguaya, que establece que la Cámara de Diputados es la encargada de realizar la acusación y la Cámara de Senadores debe juzgar, con el voto afirmativo de los dos tercios, sin poner plazos mínimos ni considerar el derecho a la legítima defensa por parte del acusado.

No obstante, si bien el mecanismo de remoción mediante juicio político no tiene naturaleza ni finalidad jurisdiccional, sino política, debe asegurar mínimamente las exigencias del debido proceso, ya que no equivale a un voto de censura en un sistema parlamentario. Creemos que las exigencias propias del debido proceso no se han cumplido en lo absoluto en la destitución del presidente Lugo, por lo que constituyen una violación del Estado de derecho que debe regir en todo país democrático. Insisto sobre que basta leer el libelo acusatorio emitido por la Cámara de Diputados del Paraguay, que no incluye pruebas fehacientes de las graves acusaciones vertidas contra el presidente, puesto que considera que son de “público conocimiento”.

Reitero que consideramos alarmante el carácter sumario que se le dio al trámite legislativo, que en tan sólo dos días comprendió la acusación de los diputados y la destitución por parte del Senado, impidiendo claramente el ejercicio razonable de la defensa por parte del presidente Lugo.

Como decíamos, si bien reconocemos que el Congreso paraguayo tiene el respaldo constitucional para iniciarle al presidente un procedimiento de juicio político, como miembro de la comunidad de naciones latinoamericanas, la República del Paraguay, así como la Argentina y tantas otras, está sujeta a normas del derecho internacional que trascienden a la legislación local y que fueron creadas para defender el Estado de derecho, la continuidad democrática y la vigencia de los principios republicanos.

Me refiero a las cláusulas democráticas introducidas pertinentemente en los tratados constitutivos del Mercosur, la OEA y la UNASUR, organismos de los que Paraguay es miembro fundador.

En primer lugar, la cláusula democrática del Mercosur, conocida como Protocolo de Ushuaia y firmada por la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1998, establece que en caso de ruptura del orden democrático de un Estado parte, como consideramos que es la situación a la que nos estamos refiriendo, los demás países podrán tomar medidas que incluyan la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de integración del bloque.

El compromiso democrático del Mercosur fue incrementado mediante otro protocolo, firmado en Montevideo, en diciembre de 2011. En él, los países miembros del bloque, junto con Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, Estados asociados, se comprometieron a defender el orden democrático cuando estén en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos. Estamos seguros de que este riesgo existe en la República del Paraguay en estos momentos.

Por su parte, la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos, firmada por los países del hemisferio en 2001, establece que la democracia representativa, base de los regímenes constitucionales de nuestros países, existe sólo si incluye el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, la celebración de elecciones periódicas basadas en el sufragio libre, universal y secreto y, por último, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de derecho. Esta última condición es la que faltó en los lamentables acontecimientos de los últimos días en Paraguay.

Finalmente, la Unión de Naciones de América del Sur, UNASUR, también cuenta con un protocolo de compromiso con la democracia desde 2010. Éste se aplica en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos.

En base a estos documentos, aprovechamos esta oportunidad para instar a los presidentes que se reunirán en la próxima cumbre del Mercosur en Mendoza a evaluar este caso a la luz de los compromisos democráticos asumidos por todos los países de la región, y a enfatizar por todos los medios posibles la necesidad de respetar las cláusulas democráticas citadas, a lo que se comprometió oportunamente el gobierno de la República del Paraguay.

En definitiva, creemos que el orden democrático y el Estado de derecho se encuentran amenazados en el Paraguay por el juicio sumarísimo al que fue sometido el presidente Fernando Lugo, por lo que apoyaremos esta declaración, que representa el consenso de esta Cámara y los deseos de todo el pueblo

argentino de que el hermano pueblo del Paraguay pueda retornar muy pronto a la plena vigencia del Estado de derecho y de las instituciones democráticas de gobierno.

10

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO LARROQUE

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

El pasado viernes 22, el Congreso de la República del Paraguay votó a favor de la destitución del presidente Fernando Lugo. En un proceso teñido por la celeridad adoptada para iniciar un juicio político y con un escaso tiempo otorgado a la defensa para esbozar sus argumentos, el mandatario fue apartado de su cargo por mal desempeño de sus funciones. Unos instantes luego de finalizado el juicio político, el vicepresidente, Federico Franco, asumió el cargo de primer mandatario y resolvió no convocar a elecciones adelantadas sino mantenerse al mando del Ejecutivo, hasta agosto de 2013. De esa manera, el Partido Colorado, que no había podido llegar a la Presidencia mediante los votos en 2008, desplazó al presidente elegido por el pueblo.

Dado que en ningún momento se explicitaron pruebas que dieran cuenta del mal desempeño de Lugo y que el mismo pliego de la denuncia manifestó no ser necesario probar las acusaciones por ser “notorias y de conocimiento público”, es evidente que en Paraguay ocurrió una clara ruptura del orden democrático. En primer lugar, se violó el principio de legalidad que garantiza el debido proceso de todos los ciudadanos que habitan en un Estado de derecho, en segundo término, la destitución de Lugo desconoce la legitimidad de origen del primer mandatario –quien fue electo de forma mayoritaria y en elecciones limpias– y su legitimidad en ejercicio, en tanto es apoyado por amplios sectores de la sociedad paraguaya, ya que sus políticas inclusivas mejoraron sustantivamente el nivel de vida de sus conciudadanos.

Estas maniobras golpistas disfrazadas de institucionalidad no son novedad en nuestro continente. En el siglo XXI, frente a la dificultad de recurrir a las fuerzas armadas, los sectores dominantes utilizan nuevas herramientas para interrumpir los procesos democráticos: sucedió en Venezuela en 2002 cuando un golpe de Estado sacó a Chávez para poner de “presidente” a un dirigente empresarial; en 2008 cuando en Bolivia la oposición política intentó sitiar al presidente Evo Morales y partir el país; en 2010, durante el secuestro por 12 horas del presidente de Ecuador, Rafael Correa, por sectores de las fuerzas policiales. Y el triste caso de Honduras, donde en 2009 un grupo militar de

elite secuestró al presidente Manuel Zelaya y lo envió en un avión al extranjero mientras el Congreso le daba un barniz legal a ese acto antidemocrático. En este último caso, el golpismo triunfó.

Esas mismas fuerzas operan en nuestro país para lograr el mismo objetivo, que es el de desgastar a un gobierno nacional y popular para luego poner en marcha mecanismos que frenen el desarrollo y crecimiento de los pueblos latinoamericanos. Estas fuerzas antipopulares y, justamente por eso, antidemocráticas cuentan con un aliado estratégico e imprescindible para lograr sus fines: los medios de comunicación concentrados. A modo de ejemplo, cabe citar la editorial de un reconocido matutino de circulación nacional publicada el 26 de junio, que calificó de “desprolijidad inaceptable” lo sucedido en Paraguay. Lo que nos quieren decir es que, si el golpe de Estado hubiera sido más cuidadoso, habría sido aceptable. No nos dejemos engañar: los procedimientos democráticos sirven para que la voluntad del pueblo se exprese y sea respetada, no para ser manipulados a favor de los intereses de los poderosos de siempre.

Tenemos que tener muy en claro que no hay posibilidades de desarrollo social y económico para nuestra región si antes no se respeta la democracia. No podemos permitir que se repita la historia del siglo XX, donde sectores minoritarios lograron cortar los procesos populares y democráticos. Por eso, debemos rechazar enérgicamente el intento de legalizar lo que es, en definitiva, una violación a la democracia y la voluntad popular del pueblo paraguayo. Nos solidarizamos con el compañero presidente Fernando Lugo y el pueblo paraguayo que, en elecciones democráticas, le dio su confianza para llevar adelante el proceso de transformación social.

Así como el mundo y cada uno de nuestros países viven procesos de cambio, nuestras herramientas de integración, el Mercosur y la UNASUR, se constituyeron como los principales puntales de la consolidación y defensa de los procesos democráticos de toda la región. Estas instituciones son centrales en el proceso de integración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades, sirviendo no solamente al fortalecimiento de la institucionalidad democrática de cada país, sino también a la recuperación de niveles de dignidad social para todos los habitantes de Sudamérica.

En este sentido, nuestros líderes y referentes regionales repudiaron enérgicamente los atentados contra la democracia en la inteligencia de que los mismos cercenan la integración de nuestros pueblos y dificultan la construcción de esa “Patria Grande” con la que soñaron nuestros libertadores.

Por estos motivos, solicitamos a los señores legisladores, miembros de esta Honorable Cámara de Diputados, se envíe un claro mensaje de repudio ante lo ocurrido en el vecino país y se dé todo nuestro apoyo

a las decisiones que se están tomando a nivel regional para responder a este hecho.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA LEVERBERG

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Como legisladora elegida democráticamente por el voto popular, no puedo menos que expresar mi enérgico repudio a esta suerte de golpe de Estado parlamentario, que expone las nuevas estrategias de las derechas latinoamericanas para destituir a gobiernos democráticos, motivado todo ello por intereses mezquinos.

La excusa es generar o inventar un hecho violento, tergiversarlo y amplificarlo a través de los medios de comunicación y utilizar los mecanismos institucionales para la destitución del presidente.

Sin dudas, un golpe de Estado pensado y ejecutado por sectores del poder político y económico, en el que el presidente Lugo tuvo que demostrar su inocencia en menos de 24 horas sin respetarse el debido proceso.

No han terminado en Sudamérica los tiempos del golpismo, señor presidente. Lo ocurrido en Venezuela, Honduras, Ecuador, en nuestro país durante el conflicto con los sectores agromediáticos, y en Bolivia, donde también se empezó a hablar de la existencia de un plan para destituir al presidente Evo Morales, nos hace repetir un concepto que, lamentablemente, expusimos antes: los golpes de Estado no se cometen sólo en contra del presidente en ejercicio, sino también en contra del pueblo y de su voluntad, expresada democráticamente en las urnas.

Y esto nos lleva a pensar en la necesidad de reformas constitucionales que eliminen los procedimientos que ignoren la voluntad popular, para juzgar el desempeño o capacidad de un presidente, especialmente cuando la "vía institucional" es el camino elegido por los grupos de poder que se ven favorecidos por las representaciones políticas y mediáticas.

Sabemos que estos golpes atentan contra el presente de unidad e integración que está transitando la región, y que debemos estar alertas. Somos conscientes de que atacan las instituciones democráticas, el respeto por los derechos humanos y el proyecto de un desarrollo sustentable para nuestros países que tanto han sufrido recetas agotadas en el mundo.

Es por ello que respaldo las acciones llevadas a cabo por las autoridades del Mercosur y de la UNASUR para defender la democracia en el Paraguay y en toda la región.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA MENDOZA (M. S.)

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Quiero dejar sentada mi postura de total coincidencia con el proyecto de declaración presentado por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, que fue puesto a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina en la presente sesión especial, convocada como consecuencia del golpe parlamentario sufrido por el legítimo presidente del Paraguay.

En tal sentido, quisiera agregar que comparto todos los puntos del proyecto de declaración indicado, especialmente el primero de ellos, en donde se expresa un enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático suscitada en la hermana República del Paraguay.

Conuerdo además con que dicha ruptura del orden democrático ha sido perpetrada detrás de un fingido procedimiento constitucional que privó al legítimo presidente paraguayo de las garantías del debido proceso y de la defensa en juicio, violándose con esta artimaña legal la voluntad y el mandato popular pronunciado por todo el pueblo del Paraguay en las últimas elecciones del año 2008.

Debemos ser cuidadosos frente a hechos de tal magnitud que en el presente no tienen ya resonancia únicamente a nivel nacional sino que repercuten en toda la región.

Al respecto, considero que el continente sudamericano está atravesando una década sin precedentes en su historia; década en la cual han surgido en todas sus naciones procesos políticos transformadores en los que sus pueblos han podido ponerse de pie, colocando en sus gobiernos a dirigentes surgidos del seno mismo de esos pueblos que, por ende, son intérpretes genuinos de las necesidades de esos pueblos y ejecutores de las políticas más favorables para éstos.

No me cabe duda alguna de que Fernando Lugo es uno de estos dirigentes latinoamericanos que han venido a dar vuelta la página de la historia continental, gobernando para sus compatriotas.

A esto quiero sumar que el gobierno de Fernando Lugo significó para los paraguayos el fin de una larga tradición política ligada a la violencia, la corrupción, los negociados espurios y el clientelismo político, que dejaron como resultado uno de los pueblos mas castigados por la pobreza, la exclusión y el hambre.

Por esto entiendo que hoy las esperanzas generadas hace 4 años por el gobierno de Fernando Lugo en el

Paraguay se están viendo amenazadas y puestas en jaque por una corporación política que pretende asaltar el gobierno para ejercerlo de espaldas a su pueblo, remitiéndose a los peores tiempos de la historia de aquel país.

En este marco me congratulo de que nosotros, como parlamentarios argentinos, estemos haciendo oír nuestra voz de repudio ante esta ruptura institucional, al unísono con las consideraciones hechas por nuestra presidenta al respecto.

Digo esto principalmente por la influencia y los vínculos históricos, políticos, sociales, culturales y económicos que nos ligan con el Paraguay y nos convierten en repúblicas hermanas.

Quiero también explicitar mi ferviente apoyo y respaldo al posicionamiento adoptado por todos los países de la región nucleados en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y por las autoridades del Mercado Común del Sur (Mercosur) consistente en el restablecimiento del orden democrático en la hermana República del Paraguay.

Es menester recordar que la conformación de ambos bloques regionales y la profundización de los mismos han significado un hito para la integración de esta región, y por ello entiendo que la rápida y mancomunada respuesta a este lamentable suceso por parte de todos los Estados miembros evidencia una vez más que tenemos en América Latina una loable vocación integracionista y una inquebrantable unidad de acción y de concepción, que fortalece a todos y cada uno de los procesos transformadores nacionales iniciados y permite vislumbrar un futuro prometedor y reparador a nuestros pueblos.

Para finalizar, y en consonancia con lo antes dicho, confío en que los jefes y jefas de Estado del Mercosur sabrán tomar las medidas correspondientes ante esta lamentable interrupción del orden constitucional democrático paraguayo en la próxima cumbre del organismo, que se celebrará el día 29 de junio del presente año en la provincia argentina de Mendoza.

13

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PINEDO

##### **Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Hipólito Yrigoyen decía: “Los hombres son sagrados para los hombres, los pueblos son sagrados para los pueblos”. Reflejaba así los principios liminares de la política exterior argentina: igualdad entre las naciones y no injerencia en los asuntos internos de ellas. Sin embargo estamos discutiendo

aquí sobre una decisión política tomada por las autoridades paraguayas.

Para el bloque del PRO y del Partido Demócrata de Mendoza es muy importante que queden claros dos mensajes: el primero es que, de ninguna manera, consideramos aceptables las actitudes paternalistas, intervencionistas o imperialistas en la región; el segundo es que tampoco es aceptable que se pongan en riesgo las condiciones de integración regional, que se asientan, por decisión de todos nuestros países, en el mantenimiento del régimen democrático.

El compromiso de defender la democracia en la región, por la firma de reiterados compromisos democráticos en el Mercosur, el Grupo Río, la OEA y la UNASUR, constituye un compromiso de todos los países que la integran. Por eso estamos sesionando. Hemos aceptado libremente eso y nuestros pueblos se integran desde la base del respeto de la soberanía popular y del modo de vida democrático, con libertades personales, división de poderes, Estado de derecho, prensa independiente, libertad de expresión. Recuerdo a este respecto que mi bloque votó en contra del ingreso de Venezuela al Mercosur, hasta que no se clarificara su adhesión a todos estos principios.

Es en ese contexto que se da nuestra intervención. Y nuestra intervención se limita a la circunstancia que refleja la redacción de un documento firmado por Brasil, Chile, Perú, Colombia, Uruguay, Ecuador, Bolivia, Venezuela y la Argentina. Dicha circunstancia es que la vulneración del debido proceso y del derecho de defensa en la remoción de un mandatario implica una vulneración indebida de la soberanía del pueblo y, por ende, de la cláusula democrática.

Creemos importante destacar que no basta tener una mayoría parlamentaria –aun muy amplia, como en este caso– para impedir que un presidente electo pueda cumplir su mandato.

El respeto de la soberanía del pueblo requiere que las decisiones de los representantes del pueblo, para apartarse de una votación popular, sean de extrema gravedad. Y requiere también que haya una discusión pública, acusaciones fundadas, investigaciones serias y derecho de defensa amplio de los acusados. En síntesis, debido proceso.

Esto es lo que creemos que no sucedió en este caso. Ésta es la vulneración democrática y no otra. Respetamos las instituciones del Paraguay y respetamos a los paraguayos, centenas de miles de los cuales viven en nuestra patria. Es importante para nuestros pueblos que sus dirigentes sepan que no se pueden vulnerar estas garantías.

Por eso, nuestro bloque vota a favor de esta declaración y encarece a los cuerpos regionales colaborar con Paraguay para intentar dejar atrás esta situación lo antes posible.

14

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA PUIGGRÓS

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

En 1870 la Triple Alianza, compuesta por la Argentina, Uruguay y Brasil, pero financiada e impulsada por Gran Bretaña, destruyó la más importante experiencia de desarrollo nacional, industrialización e independencia económica que se realizó durante el siglo XIX en América Latina. En Paraguay había crecido el germen de la soberanía política del conjunto de la región. En 2012, es el imperialismo norteamericano quien impulsa un golpe de Estado en ese país, cuando después de muchas décadas de sucederse gobiernos conservadores sustenta el poder un presidente comprometido con su pueblo y con la unidad latinoamericana. Paraguay es usado para romper la unidad del Mercosur y de la UNASUR, las más importantes asociaciones democráticas que alcanzaron en su historia las naciones sudamericanas.

El derrocamiento del presidente Fernando Lugo tuvo antecedentes en los intentos de derrocar al presidente Hugo Chávez de Venezuela y en el uso de las fuerzas policiales para provocar conflictos desinstitucionalizantes en varios países, entre los cuales se destacó el intento de golpe en Ecuador contra el presidente Rafael Correa.

El 28 de junio de 2009, el imperialismo norteamericano inauguró una renovada metodología de reintervención en la vida política latinoamericana. Ese día, el presidente constitucional de la República de Honduras, Manuel Zelaya, fue derrocado utilizando el procedimiento de una interpretación distorsionada de la Constitución Nacional de ese país. Ahora se repite la estrategia con el juicio sumario que aplicó al presidente Lugo un Parlamento maniatado por los intereses imperialistas y oligárquicos, negándole el derecho a la defensa y esgrimiendo argumentos inconsistentes. En el caso de México, el golpe toma la forma de fraude electoral, de bandas de narcotraficantes operando en todo el país y del monopolio de Televisa.

En cada una de las mencionadas ocasiones, los organismos multilaterales de la región cerraron filas en defensa de la institucionalidad y la autodeterminación de los pueblos. Frente al reciente golpe en Paraguay, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner asumió la posición más enérgica esgrimida por nuestro país en defensa de una nación hermana.

Hay que levantar todas las barreras del Mercosur y de la UNASUR contra los golpistas: ellos responden a los intereses de los Estados Unidos, de los monopolios sojeros, de los narcotraficantes y de los contrabandistas, que en el caso de Paraguay se aliaron contra una

reforma agraria y social que estaba en su comienzo. En el golpe actuó la larga mano del 1% de propietarios rurales que concentra el 77% de las tierras del país hermano. Pero también está presente la intención de impedir el ingreso de Venezuela al Mercosur, que viene siendo resistido por el Senado paraguayo, y el avance norteamericano de tipo militar en bases y aeropuertos, como el desmedido que establecieron en la población de Mariscal Estigarribia, en el centro de Paraguay.

La intervención de los monopolios mediáticos en la conformación del capital dominante se repite en cada país latinoamericano, dejando trágicos saldos: desde la caída de Zelaya fueron asesinados 19 periodistas en Honduras; en México durante el gobierno de Felipe Calderón han sido asesinados 109 periodistas. Una de las primeras acciones del golpista Franco en Paraguay fue allanar el canal oficial e imponer censura a las imágenes que mostraban las calles de Asunción con manifestantes favorables al derrocado presidente Lugo.

15

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA REGAZZOLI

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Quiero expresar, como diputada de la Nación y representante del pueblo argentino, mi más profundo repudio a la maniobra realizada por sectores enquistados en la vida institucional de la hermana República del Paraguay, que sin respetar el debido proceso destituyeron al presidente Fernando Lugo, democráticamente elegido para ese cargo.

Es importante acompañar la preocupación y las acciones emprendidas por nuestra presidenta y por las autoridades de los distintos países que integran el Mercosur y la UNASUR en defensa de las instituciones y del respeto por los gobiernos elegidos por las mayorías populares.

América Latina debe estar atenta ante los intentos de quiebre del orden democrático que pretenden imponer proyectos políticos y económicos que sólo benefician a las minorías privilegiadas, y que ante la imposibilidad de ganar en las urnas pretenden dar golpes de Estado en forma violenta o directamente haciendo mal uso de las instancias institucionales que se dan en cada nación.

Nadie puede hacerse el distraído. Mucho sufrió nuestro continente bajo el yugo de los sectores antidemocráticos. Los proyectos se debaten en el marco democrático y las elecciones imponen a cada uno responsabilidades definidas. Intentar a través de maniobras inescrupulosas imponer decisiones quebrantando

el orden democrático es la expresión de un camino del que debemos alejarnos por el bien de nuestros países y de nuestra región.

Acompañamos al pueblo paraguayo para que mantenga la calma y manifieste sus opiniones en forma pacífica, comprometiéndonos hacer los esfuerzos políticos y diplomáticos que estén al alcance de las distintas instancias institucionales de la Argentina, para promover el respeto por la legalidad y la democracia en esa república hermana, abogando por la restitución de su autoridad legítima.

Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, es una manifestación clara de lo que como movimiento popular expresamos frente a los atropellos a la ley, a la voluntad popular. Damos nuestro apoyo al noble y valiente pueblo paraguayo, que siempre pudo superar las situaciones complejas a las que fue llevado por los poderosos intereses que en distintos momentos mancillaron su historia. Nunca claudicaremos frente a la defensa de la democracia y la libertad.

16

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR  
DIPUTADO SANTILLÁN

**Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Con frecuencia, los dirigentes políticos, representantes, militantes de todas las fuerzas políticas hacemos un uso abusivo de la palabra “democracia”. Muchas veces se la nombra sin tener exacta noción de qué se trata.

Los hechos ocurridos en la hermana República del Paraguay son un claro testimonio de los resultados que la democracia permite alcanzar a los pueblos de América Latina: fue con la democracia que pudimos iniciar la construcción de un bloque regional tendiente al desarrollo de una política internacional que responda a las necesidades de nuestros pueblos y no a los intereses de las corporaciones comerciales internacionales.

Fue con la democracia que nuestras naciones comenzaron a construir un orden interno justo e inclusivo.

El golpe de Estado institucional en el Paraguay es un complot contra esos grandes avances sociales, festejado por quienes ven sus intereses sectoriales amenazados por las conquistas democráticas.

Lo festejan los terratenientes, las grandes corporaciones, las agencias de inteligencia. Lo festejan y apoyan las oligarquías y las fuerzas retardatarias que se opusieron, a lo largo de nuestra historia, a cada una de las conquistas sociales democráticas que en estos años han permitido construir ese orden social más justo, al que me referí.

América Latina es una, indivisible, y el golpe en Paraguay desnuda el accionar faccioso de los grupos de poder que conspiran permanentemente para impedir la construcción de nuestra “nación latinoamericana”.

En los tristes y preocupantes momentos vividos por nuestros hermanos paraguayos, es imperioso recordar el denodado empeño de nuestro presidente, Néstor Kirchner, por construir una “Patria Grande” en América latina.

En nuestra historia, San Martín y Simón Bolívar, juntos, derrotaron al imperio dominante, buscando la construcción de una única nación americana, soberana, que fuera dueña de su destino. Tuvieron que pasar 200 años para que el panorama de la integración sudamericana se tornara más favorable, con las elecciones como presidentes de Néstor Carlos Kirchner, Luiz Inácio Lula da Silva, Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, y Fernando Lugo, a los que hoy se suman Dilma Rousseff, José Mujica y nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, quienes definieron como una de sus prioridades más importantes la necesidad de llevar adelante un proceso de integración estratégica de la región.

Como orgullosos herederos del legado político de Néstor Kirchner, y con el objetivo de fortalecer la soberanía política de América Latina frente a otros poderes internacionales, debemos repudiar el golpe de Estado institucional en el Paraguay, y mantener nuestra firme convicción democrática reconociendo únicamente a un presidente elegido libremente por el pueblo paraguayo.

17

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA VILLATA

**Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración por el que se rechaza la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay**

Paraguay debe recuperar su institucionalidad.

Enhorabuena las naciones integrantes del Mercosur actuaron con celeridad y el dudoso gobierno de Federico Franco ha sido suspendido por el acuerdo regional.

Del mismo modo, el gobierno nacional, sin pérdida de tiempo, procedió a ordenar el regreso a Buenos Aires de nuestro embajador.

Ahora, si la celeridad sigue siendo el mecanismo de lectura para tomar posición frente a la crisis desatada en Paraguay, que lleva consigo una enorme preocupación para los pueblos de nuestro continente, podemos resbalar o al menos pisar en falso. Es necesario madurar sin fisuras y concienzudamente una actitud de bloque y de mucha firmeza, que saque a Paraguay del in-

cómodo lugar en el que lo ubicaron el Partido Liberal, el strossnerismo residual y Lino Oviedo, entre otros.

Es que la reaccionaria oligarquía paraguaya, mimetizada en el seno de las instituciones democráticas como meritoria representante del orden constitucional, finalmente terminó demostrando que estaba agazapada esperando el momento. Esto explica que después de 23 años de democracia, con un orden institucional cada día más firme y apuntando a eternizarse, en sólo 48 horas lograrse poner en vilo a un pueblo que durante cincuenta años vivió sometido a los designios de dictadores y mercaderes populistas que no están –y lo han demostrado– dispuestos a posibilitar que en Paraguay se terminen los privilegios para que rijan la equidad, la igualdad y la justicia.

Se equivoca el vicepresidente Franco, ahora entusiasmado con el rol protagónico que le brindó la reac-

ción, si se convence de que a Fernando Lugo no lo volteó un golpe de Estado.

Se equivoca el vicepresidente Franco, si cree que a Fernando Lugo le aseguraron las garantías constitucionales de defensa en juicio.

Se equivoca el vicepresidente Franco, si hace responsable a Fernando Lugo del aislamiento que hoy vive la hermana República del Paraguay.

Su obligación es obrar sin grandilocuencias, casi en silencio, cumpliendo con lo que dicta la ley, para que en el menor plazo posible el pueblo paraguayo elija a sus legítimos gobernantes, y si su decisión es reparar el mandato de Lugo, que así sea.

Estoy convencida de que declaraciones como la que hoy estamos aprobando en este recito evitarán, sin dudas, que regresemos a tiempos dictatoriales que involucraron a nuestra América del Sur.